



AÑO I

Redacción y Administración
Editorial Ramón Lluç

Felanitx 25 de Abril de 1936

Precio de venta
quince céntimos

N.º 39



EL REVERENDO

D. Miguel Caldentey Talladas

Falleció en Felanitx el día 23 de los corrientes, a la edad de 77 años

Recibidos los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Sus afligidos: hermana, sobrinos y demás familia al recordar a sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

IN MEMORIAM

En la madrugada del día 23 de los corrientes, después de penosa enfermedad sufrida con admirable conformidad y resignación y confortado con los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia, falleció en esta ciudad de Felanitx el Rdo. D. Miguel Caldentey Talladas.

Era D. Miguel Caldentey Talladas una de las primeras figuras que descollaba de una manera extraordinaria en el ambiente de nuestra ciudad y en las actividades de la acción agraria mallorquina, siendo su fecundísima labor de gran trascendencia y de provechosos rendimientos. No tenemos espacio para estudiar las obras e instituciones a que había aportado su generosa cooperación, pero tampoco podemos olvidar su labor gigantesca en el Sindicato "Celler Cooperatiu", y en la "Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Felanitx".

Estudió Don Miguel Caldentey Talladas los cursos del bachillerato formando parte del Colegio de la Sapiencia; siguió después la carrera eclesiástica, siendo nuestra ciudad y sus agregados el único campo de acción de su ministerio. Las Iglesias de Porto-Colom y Son Mesquida nos demuestran la actividad de la labor llevada a término por nuestro llorado y distinguido amigo, pues con su entusiasmo supo vencer todos los obstáculos que se oponían a su edificación.

Durante largos años actuó como Notario eclesiástico de la Parroquia; y en éste como en todos los demás cargos que se le confiaron se reveló el sacerdote cumplidor fiel y exacto de sus deberes, de juicio claro y criterio siempre prudente y acertado, de carácter llano y afable con todos, por lo cual de todos era querido y admirado.

En 1910 y atendiendo a las indicaciones del Prelado Diocesano organizó la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Felanitx que tan grandiosa importancia ha revelado en la vida económica y social de nuestra ciudad y que dirigía, consagrándole todos sus cariños y energías hasta su fusión con la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros que tuvo lugar a principios del año 1935. Las directrices impuestas por su fundador a dicha institución fueron: facilitar los préstamos a los socios necesitados; incrementar con grandes beneficios el ahorro popular; facilitar en inmejorables condiciones créditos temporales a la pequeña industria y a los modestos agricultores; y por encima de todo salvar las familias que estaban amenazadas con graves peligros económicos.

En este particular la actuación de la Caja Rural ha sido de una gran trascendencia y su fundador no regateaba trabajos ni sacrificios para llevar a término su finalidad.

En 1914 la Caja Rural, tan mo-

destamente nacida, adquirió el edificio social que hasta la fecha ha conservado, instalando en él además de sus oficinas, un economato un círculo de esparcimiento y un salón de actos donde tantas manifestaciones de cultura, de arte y de actuación mutual y agrícola han sido prodigadas.

La entidad llegó bajo la dirección de su fundador a proporciones gigantescas que han asombrado a los técnicos, admirados de la labor fecunda y acertada de don Miguel Caldentey en este aspecto de su actuación social.

En el año agrícola de 1919 a 1920 conjuntamente con el esfuerzo y técnica de D. Ernesto Mestre y D. Bartolomé Vaquer, se entregó D. Miguel Caldentey a la fundación del "Celler Cooperatiu", institución que tanto enaltece nuestra ciudad y se presenta con carácter de ejemplaridad a las poblaciones agrícolas de Mallorca.

Esfuerzo gigantesco de tres hombres notables que también llegaron a fundir sus cualidades y entusiasmos para la creación de esta obra, orgullo de Mallorca y modelo de los Sindicatos de producción. Reservada la parte técnica a D. Ernesto Mestre y la organización al Sr. Vaquer, se encargó D. Miguel Caldentey del aspecto económico y financiero de la institución, de la cual ha sido siempre su prestigioso vice-presi-

dente.

No olvidemos sus constantes trabajos para que por medio de la mutualidad y cooperación ciudadana quedara en Felanitx la Central Eléctrica, invirtiendo en necesidades de nuestra economía sus cuantiosos rendimientos. Y tampoco podemos pasar por alto con cuanto entusiasmo y acierto laboró para la organización de la "Mutua Felanigense de Accidentes del Trabajo", de la cual fué nombrado Presidente Honorario.

El año 1935 se le dedicó un merecido homenaje con la cooperación de todas las organizaciones de acción agraria mallorquina, dedicándole un magnífico pergamino que sintetiza con trazos admirables su actuación:

"A Don Miguel Caldentey Talladas. Ferm puntal de l'Associació Agraria Mallorquina, organitzador, fundador i president perpetuo de la Caixa Rural de Felanitx."

Al llorar tan irreparable pérdida, reiteramos nuestro sentido pésame a su hermana D.^a Juana Ana a sus sobrinos, todos queridísimos amigos nuestros y en especial al Rdo. D. Juan Pou Caldentey, don Miguel Caldentey Gralla, D. Juan Gimalt y D. Miguel, D. Pedro, D. Antonio y D. Guillermo Planas Caldentey.

R. I. P.



Pedro Massot Mestre

falleció en Felanitx día 24 del corriente

a los 46 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Su afligida esposa D.^a María Nicolau, hijo Pedro, hermana, hermanos políticos, sobrinos y demás familia, al participar a sus amistades tan irreparable pérdida, les suplican una oración por el eterno descanso del alma del finado.

La Ceda en la oposición

Un rotativo madrileño de muy significativa importancia dentro del campo derechista presenta una ingeniosa caricatura con la siguiente frase: "Cada día se exige mas a las oposiciones...". Y aunque el dibujante pone una aguda nota de humorismo en su creación artística, la intención y la realidad destilan hiel y amargura.

Nadie duda que la Ceda es una fuerte organización política que tiene como esencial objetivo llevar al régimen republicano las fuerzas conservadoras, para, desde el poder, realizar una transformación social con carácter gradual y evolutivo, imprimiendo a la dirección del gobierno la dirección de los principios de la espiritualidad religiosa y de la justicia social. Todos sabemos que precisamente por querer actuar con fidelidad y lealtad dentro de la República, se separaron de sus filas gran número de correligionarios y se ha emprendido contra dicho partido una campaña de acusaciones e insidias por los elementos monárquicos y fascistas que han hecho del insigne Jefe de la Ceda su víctima propiciatoria, considerándole autor y causa eficiente de todos los trastornos y sobresaltos que a las fuerzas derechistas son infringidos.

Era lógico suponer que estos ataques sistemáticos tendrían una compensación en el apoyo que los viejos elementos republicanos prestarían desde el primer momento a los que han consolidado el régimen con la aportación valiosa de valores individuales y colectivos que aun en las últimas elecciones legislativas la han consagrado como la primera agrupación política española; pero lejos de esto; si desde las altas magistraturas se le había combatido con todas las malas artes de la astucia y marrullería políticas, anteriormente, ahora desde los partidos republicanos, se lanzan insultos y amenazas contra sus hombres representativos; se hace una feroz campaña a base de intenciones ya que no se puede desarrollar sobre hechos y realidades, se lucha contra los organismos políticos que tienen establecidos por todo el territorio nacional sin reparar medios para su destrucción y aniquilamiento; y sobre todo el partido pretenden imponer un estigma infamante de condenación.

Si pretende defenderse se le achaca que es la representación de todos los enemigos que las nuevas fuerzas políticas vienen a combatir y destruir; y si quiere retirarse

de los comicios mientras no se le dan las garantías públicas que son necesarias para las luchas cívicas y no se pone en libertad a sus hombres directivos, acusados por simples sospechas; entonces desde todos los extremos de la prensa izquierdista, se desgarran túnicas de indignación, se lanzan anatemas y excomuniones porque la abstención es una maniobra contra la estabilidad y consolidación del régimen que todos debemos defender por encima de nuestras conveniencias y aun con los máximos sacrificios.

Y he aquí el trágico dilema que a la Ceda se le plantea: si quiere dialogar políticamente con los elementos gubernamentales, se le impone el silencio; y si quiere restar callada, se califica su actitud de atentativa a las conveniencias del régimen. Si se presenta en el Parlamento se le insulta con toda la gama de los más subidos tonos de la indignación; si se retira la acusan de confabulaciones y traiciones.

Pero ¿que acusación se ha presentado hasta ahora contra nuestra organización y de que delitos se hacen cargos a sus elementos dirigentes?

Ni acusaciones ni delitos; ni pruebas ni sentencias.... pero hay que combatir la Ceda a todo trance, sin tregua ni descanso y utilizando los medios posibles para ello que cualquiera que sea su índole son justificados con tal que se dediquen a dicha finalidad.

Y ¿no has pensado, lector querido, en cuales sean las causas que determinan esta maquinación constante contra las agrupaciones de A. P. A. esta animadversión injustificada contra el ideario que defendemos y esta actitud de lucha a muerte contra los hombres dirigentes y representativos de nuestro partido?

Es que la Ceda vive en la entraña del pueblo español; no es una ficción de la política, sino una realidad fuerte e inagotable; es que nuestros idearios se basan en la espiritualidad de los principios religiosos y en los predicados de la justicia ideal; es que nuestros hombres son en su mayoría paladines de un ideal.... por esto se nos combate: por esto se nos niega el pan y la sal: porque somos una reserva y una solución.

PIT

Este número ha sido visado por la censura.

Documentos cuya inserción se nos suplica

Dictamen a consulta del Excmo. Ayuntamiento de Felanitx sobre responsabilidades que se deriven del contenido del informe emitido por D. Jaime Bosch Alemañy a propósito de la tramitación y ejecución del expediente de repartimiento general del año 1935 sobre posibilidad de interponer acción judicial en depuración de aquellas.

Del informe claro y conciso, de D. Jaime Bosch se desprenden una serie de anomalías de procedimiento en la tramitación del expediente de Repartimiento General y aun en el nombramiento de la Junta de Repartimiento cuya enumeración es innecesaria por el doble motivo de que supondría una repetición de lo que en dicho informe se contiene y porque, además, en su mayor parte no pueden surtir efecto alguno por referirse a vicios de procedimiento que pudieron motivar en momento oportuno reclamaciones para su inmediata subsanación; pero que, al no serlo, han venido ser consentidas por el vecindario de Felanitx, único interesado en el asunto, y ha ganado firmeza, perfeccionándose por tácito consentimiento de quién podía reclamar y no lo hizo, la anormal tramitación del expediente.

Pero existen en el informe del Sr. Bosch referencia a otra clase de hechos que revisten una mayor gravedad que pueden y deben producir importantes consecuencias si se quiere defender el interés vecinal de Felanitx.

El Sr. Bosch manifiesta en su informe que en 5 de septiembre de 1935 la Alcaldía se hizo cargo del Padrón del Repartimiento General que ascendía a la cantidad de 143.765'84 pesetas. Es de suponer que al hacerse cargo el Sr. Alcalde del citado Padrón, lo hiciera a los efectos del contenido del artículo 513 del Estatuto Municipal entonces vigente. Es decir, que aquel acto tuvo por objeto autorizar el Padrón con el fin de prestarle la fuerza ejecutiva necesaria para que pudiera comenzar a hacer efectivo el importe de las cuotas contributivas acordadas. Téngase en cuenta que a partir de dicho momento, el de la recepción del Padrón por el Sr. Alcalde, ya no era posible introducir modificaciones en las cuotas que tenían carácter definitivo, según viene a reconocerlo el indicado precepto del Estatuto al decir que: "La relación general a que se refiere el apartado C. del artículo 509, rectificada en su caso en la forma prevista en el artículo anterior y autorizada por el Alcalde, será ejecutiva y formará la base de los documentos cobratorios." Y el artículo 512 del mismo cuerpo legal atribuye a la Junta de Repartimiento la rectificación de las cuotas en atención a las reclamaciones presentadas.

De forma que no cabe duda alguna de que la Junta de Repartimiento es la única que puede introducir rectificaciones en las relaciones de contribuyentes y en las cuotas asignadas a cada uno de ellos y de que cuando se verifica la recepción del Padrón por el Alcalde es definitiva la cuantía de las cuotas y por tanto la cifra que resulta de sumar el importe de todas ellas. Como puede entonces explicarse que posteriormente a la entrega del Padrón a la Alcaldía

haya sido reducida en 12.425'42 pesetas el importe del mismo. ¿Quién ha rectificado, rebajándolas, el importe de varias cuotas? No se sabe. Pero la responsabilidad existe. A quién es imputable? En principio al Alcalde en consideración a su cualidad de Ordenador y Jefe de la inversión de fondos municipales según el artículo 144 de la Ley Municipal de 1877. Pero pudieran existir otras personas responsables si fuera cierta la nota del Sr. Obrador en algunas matrices del Padrón atribuyendo la baja a la Junta, en cuyo caso la responsabilidad alcanzaría a los miembros de la Junta de Repartimiento toda vez que la rectificación, en dicho supuesto, se hizo en forma extemporánea y arbitraria como lo demuestra el hecho de que no aparezcan las comunicaciones o partes dando cuenta de las alteraciones correspondientes.

Cual es la naturaleza de la responsabilidad contraída? El hecho antes expuesto es, a juicio del Letrado que informa, constitutivo de un delito de malversación previsto en el artículo 401 del Código penal ordinario y penado con inhabilitación especial y multa en caso de que se reintegre la cantidad distraída o con presidio mayor en el caso de que tal reintegro no tenga lugar.

Después de lo dicho resta solo añadir, para dejar íntegramente resuelta la consulta del Excelentísimo Ayuntamiento de Felanitx, que puede la Corporación para depurar estos hechos y exigir las responsabilidades pertinentes, dirigir una denuncia al Ilmo. Señor Juez de Instrucción del partido o bien ejercitar la acción popular penal interponiendo la oportuna querrela ante la autoridad judicial ya referida.

Este es el parecer del Letrado que suscribe sometido siempre a otro mejor fundado.

Palma a cinco de abril de mil novecientos treinta y seis. José Feliu.

El que suscribe, Secretario-Letrado de este Excmo. Ayuntamiento de Felanitx, provincia de las Baleares, designado por la Corporación Municipal en sesión de 14 de Marzo corriente, para emitir informe, sobre la procedencia legal de ejercitar acción judicial ante los Tribunales contra la Junta General del Repartimiento actuante el pasado ejercicio y Comisión Gestora de esta ciudad, por la confección del Repartimiento General por Utilidades de 1935, diligencias posteriores y formación y entrega del cargo para el debido cobro de dicho arbitrio, mediante entrega al Recaudador Municipal.

Expone a la consideración de la Excmo. Corporación Municipal lo siguiente:

Examinado detenidamente el dictamen emitido con fecha 10 del corriente mes por D. Jaime Bosch

(Continuará.)

Excursión 1.º Mayo (2 días)

Manacor - Albufera - Puerto de Alcudía - Puerto de Pollensa - Inca - Lluch - Sóller - Valldemosa - Palma y Felanitx.

Informes: SIMON BARCELO Mayor, 6 - FELANITX

Marginals

En el libre glorios de l'història mallorquina hi ha una pàgina immortal, sempre viva i feconda que te caliu de breçol i doïçures de niu i es la que fa referència a l'illuminat Doctor de la raó i benaventurat Martir de la fé, el Beat Ramón Lull.

El poble l'ha consagrat com el fill major de nostra raça, pero es mes encara, el forjador de la civilització nostrada, el qui ensenyà a perlar la llengüa benvolguda, el fonament del nostre renaixement dins el cercle dels pobles moderns.

En la clausura de les festes del Centenari que s'acaba de celebrar en la ciutat de Palma s'ens fa la promesa de la restauració de l'Universitat Luliana. Es molt i no restem pas satisfets.

S' imposa una creuada de divulgació de la vida i obres del Mestre dintre un ambient popular, per a que conegui i estimi el seu fundador i apostol i retorni als camins de llibertat i grandesa.

M.

El tiempo

Cuando necesitamos de una manera perentoria el beneficio de la lluvia, aumentan los vientos y el frío. Estas son las características atmosféricas de la semana que acaba de transcurrir.

Vientos constantes que si quizas nos han evitado una fatal helada tardía, han dejado exhaustos los árboles y las plantas; produciendo cambios bruscos de temperatura con su cortejo fatal de numerosas y graves enfermedades.

Parece que nos acercamos definitivamente a los días claros y serenos de la primavera, aunque sin la promesa de las lluvias constantes que la caracterizan muchos años y que tantos beneficios reportan a la agricultura.

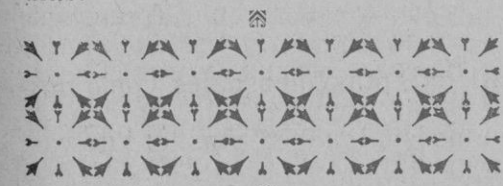
No olvidemos: "Mols de dias bons fan un any dolent."

*

Se halla detenido en la cárcel de esta ciudad D. Bartolomé Obrador Tauler.

*

Los detenidos de quienes dimos cuenta en nuestro último número fueron conducidos a la cárcel de Manacor, siendo visitados por gran número de felanigenses todos los días.



Continúa con caracter persistente la censura gubernativa.

*

Aportación a la "Fiesta del Libro."

Con la finalidad de asociarse a la Jornada del Libro, en las cuarenta Bibliotecas Públicas que tiene en funcionamiento la "Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros" en Cataluña y Baleares, se distribuirán el día 23, en cada una de ellas, diez Libretas de Ahorro con la imposición inicial de diez pesetas a favor de los niños y niñas que hayan patentizado una más asidua asistencia.

La intensidad de la actuación cultural de las mencionadas Bibliotecas se traduce en las estadísticas del año último, que cifran en 558.424 el número de lectores y en 662.952 las obras consultadas.

Este número ha sido visado por la censura

De sociedad

Ha salido en viaje de negocios para Barcelona, Valencia y Alicante y demás plazas de la costa de levante de España el conocido industrial y comerciante D. Manolo Tejedor Rodriguez.

Ha subido al cielo a la tierna edad de cuatro años la niña Antonia Barceló Oliver hija de los consortes Pedro J. Barceló y Micaela Oliver.

Reciban sus desconsolados padres la expresión de nuestra condolencia.

Ayer, día 24 de los corrientes, a las seis de la madrugada, víctima de larga enfermedad y rodeado de sus familiares, falleció el honrado industrial D. Pedro Massot Mestre que contaba 46 años de edad.

Solicitó los auxilios de nuestra Santa Madre la Iglesia que recibió con singular fervor, admirando a los asistentes la ejemplaridad de su muerte y las recomendaciones y consejos que constantemente dirigía en este sentido a los seres, por él mas queridos.

Los actos de entierro y funeral fueron una manifestación unánime del sentimiento que experimentó nuestra ciudad por tan irreparable pérdida; manifestación que quizás pocas veces haya sido igualada y que revela las simpatías que tenía entre sus conciudadanos.

A su esposa D.ª María Nicolau y a su hijo D. Pedro Massot, nuestro mas sentido pésame; y a nuestros lectores pedimos una ferviente oración para el eterno descanso del alma del finado.

Deportes

Mañana domingo en el campo del Torrentó contendrán, en partido "Torneo Liga Mallorca", el C. D. Soledad y el Gimnástica de Felanitx.

Este encuentro, ha despertado mucha expectación pues hace ya años que el Soledad no visita nuestro terreno de juego.

El Soledad, equipo de características parecidas al Gimnástica, es difícil de vencer. En el último encuentro jugado por estos dos equipos, el resultado fué un empate a dos y a medida que la Liga ha ido avanzando, el Soledad ha ido compenetrándose más, hasta llegar a ser un serio rival en cuantos encuentros toma parte. Dígalos sino el Lluchmayor que en el último partido jugado en el Monasterio llevó el Soledad la delantera en el marcador hasta cinco minutos antes de terminar el encuentro.

El Gimnástica mas recuperado querrá demostrarnos que le ganó el título de campeón de Segunda categoría, con toda justicia. Promete pues ser el encuentro de mañana, un partido disputadísimo.

En el Gimnástica reaparecerán Sanchiz y Burdils, alineándose el equipo en esta forma: Moragues; Llull, Burdils; Bordoy, Barceló, Sbert; Vicens, Gomila, Coll, Sanchiz y Mestre.

De común acuerdo el Soledad y el Gimnástica han solicitado, para dirigir el partido, al colegiado Sr. Miquel.

Recordamos a los aficionados felanigenses que en la visita que el Gimnástica hizo al Soledad, el equipo local fué recibido y tratado con la máxima corrección.

Esperamos que mañana nuestra afición sabrá corresponder a la forma altamente deportiva con que el Soledad nos recibió.

Nos notifican que el encuentro de mañana empezará a las 4'45.

NATACION

El pasado domingo se celebró en la Piscina de la ciudad jardín y organizado por el C. N. Balear, el primer festival náutico de la temporada, el "clou" de dicho festival consistía en una prueba de 200 mtrs. libres en la cual se disputaba el "Trofeo Pascua".

En dicha prueba en la que tomaba parte el C. N. Porto-Colom, venció Alberto Moreiras con el tiempo de 2'36 "108 y clasificándose en cuarto lugar el nadador del C. N. Porto-Colom Nicolás Forteza que cubrió dicha distancia en 2'59" 108, ratificando con su actuación su buena madera y disposición demostrada Copa Navidad. El otro nadador del mismo club Ramón Padró no pudo tomar parte en dicha prueba como estaba anunciado debido a que sus deberes militares no lo permitieron.

Para mañana día 26 está anunciado el "Trofeo Primavera", el C. N. Porto-Colom tomará parte lanzando al agua a los siguientes nadadores: 100 mts. libres: Ramón Padró; 100 mts. braza: Santiago Forteza; 5x50 mts. libres relevos: Ausó, Suau, Berga, Forteza N. y Padró y 4x40 estilos a Vicens, Forteza S. y Forteza N.

CULTOS

En San Alfonso.

Ayer se dió principio al solemne Triduo con sermón, después del Rosario, continuando hoy a la misma hora.

Mañana, *Fiesta de la Virgen*. A las 6'45, Misa de Comunión general para todos los asociados y devotos de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro. A las 9'30, Tercia cantada y Misa solemne con sermón pagnéirico. Se cantará la Misa *Gracia Plena* a 3 voces de D. *Licinio Refice*. A continuación, Exposición Mayor de S. D. M. Los Coros de la Súplica se repartirán la vela hasta las 7 de la tarde. A las 3, Vísperas solemnes y Ejercicio a la Virgen. Por la noche, Rosario, sermón, Ejercicio a Ntra. Sra., Te-Deum, Bendición y Reserva.

Está encargado de los sermones el Rdo. P. *Julián Adrover, C. R.* *Lunes, día 27.* A las 7, se cantará una Misa de Requiem en sufragio de los asociados fallecidos durante el año.

En el Convento.

Mañana por la tarde se dará principio al solemne novenario dedicado a Santa Rita de Casia, dicho acto se hará a las 3'30 después de rezado el Santo Rosario, sermón por el Rdo. D. José Bauzá Vicario de nuestra parroquia.

Mercado Local

Facilitado por D. **Salvador Piña**

Almendras . . .	a 49 Ptas. Hl.
Algarrobas . . .	a 4 Ptas. el qq.
Trigo . . .	a 21 Ptas. la cu.
Cebada . . .	a 15 Ptas. la cu.
Avena . . .	a 12 Ptas. la cu.
Habas . . .	a 25 Ptas. la cu.
Rosado y tinto . . .	a 21 Ptas. Hl.

facilitados por D. **Bernardo Picó**

Vacas para carne . . .	a 2'40 Ptas. kg.
Ternerías . . .	a 2'90 Ptas. kg.
Corderos hasta 50 terc. . .	a 0'60 Ptas. id.
id. adelante a 0'50 Ptas. la terc.	
Tocinos gordos . . .	a 18 Ptas. la arrb.
Lechonas . . .	a 0'70 Ptas. la terc.

facilitado por D. **Juan Forteza.**

Huevos . . .	a 1'90 Ptas. la dc.
Gallinas . . .	a 1'30 Ptas. la trc.
Pollos . . .	a 1'70 Ptas. la trc.
Conejos . . .	a 0'50 Ptas. la trc.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Referencia Oficial

A las veinte horas del día 18 de Abril de 1936 bajo la presidencia de D. Pedro Oliver Domenge y asistencia de los Concejales, Sres. Massutí, Sagrera, Alou, Obrador, Más, Estades, Bennasar y Valls de Padrinas se reunió el Consistorio de esta ciudad para celebrar sesión ordinaria semanal.

Leída que fué el acta de la sesión anterior quedó aprobada.

Fueron concedidas licencias de obras a los vecinos M. Bennasar Barceló y José Vicens Rosselló, pasando a informe de la Jefatura de Obras de Puerto y de Obras Públicas a una instancia del Club de Natación de Porto-Colom para instalar una caseta de baños en el mismo Puerto.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se aprobó una ponencia de la Comisión de Revisión en la que se prestaba conformidad a los informes emitidos por los letrados Señores Feliu y Secretario de esta Corporación deduciéndose responsabilidades por la tramitación y cobro irregular del Padrón del arbitrio Repartimiento de Utilidades 1935; otorgándose los oportunos poderes para presentar acción judicial penal por medio de querrela ante el Sr. Juez de Instrucción de este Partido. Los que serán extendidos para deducir las responsabilidades derivadas de las anomalías observadas en la contabilidad municipal, según informe suscrito por el Profesor Mercantil D. Luis Stengel y que revela en la forma desenfrenada con que se administraba los caudales públicos durante la actuación de la Gestora; y a los efectos penales que correspondan deberá ser dictaminado por el Abogado Sr. Feliu y Secretario de la Corporación, e imprimirse para que sea conocido por el vecindario.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras accediendo a lo solicitado por Cristóbal Piña Fuster y otros, dejando en la debida rasante la calle de Alou suprimiendo el murallón, e indemnizando los perjuicios que sufran los propietarios de las fincas en los ascensos a las mismas previo justiprecio del Técnico Municipal. Lo que en forma análoga se efectuará en los inmuebles que se hallan en las mismas condiciones, comprendidas por el mismo plano.

Presentó excusa legal el Concejel D. Bartolomé Berga Bosch, por hallarse enfermo.

Se aprobó un ruego del Sr. Valls de Padrinas relativo a retirar el kiosco existente en la plaza del Arrabal, para poder llevar a efecto la pavimentación asfáltica.

A propuesta de la Presidencia, se acordó interesar del Sr. Juez de Instrucción de este Partido el poder retirar el importe de la fianza que tenía consignado el ex-Recaudador D. Juan Cerdá Serra, y el importe de otras cantidades que le fueron embargadas y subastadas. Pasó a informe de la Comisión de Cementerios una petición del Concejal Sr. Alou sobre que la entrada en el Cementerio Municipal se efectue por la puerta principal del último ensanche efectuado. Y se levantó la sesión.

El partido de mañana
SOLEDAD-GIMNASTICA
empezará a las 4'45

INDUSTRIALES Y PROPIETARIOS!

¿QUEREIS AHORRAR DINERO OBTENIENDO FUERZA MOTRIZ A SEIS CTS. EL KILOWATIO?

Pedid presupuesto para instalación de un grupo KRUPP o MODAAG KRUPP

MOTORES DIESEL, marinos e industriales de 2 y 4 tiempos y de todas las potencias

Instalaciones a pagar en largos plazos.

Representantes exclusivos para Cataluña y Baleares

Oliver & Vintrol, S. A. Cristina, 2 - principal, BARCELONA.
Dirección Telefónica: VERINTRO

Agencia de Felanitx García Hernández, 12 — Teléfono, 26

Empresa Funeraria CERDÁ

Construcciones de toda clase de ataúdes.

Precios económicos.

No olvideis que es la más barata.

Informes: Calle Algar 23 y Fermin Galán, 30.

VIDRIERAS y PERSIANAS usadas

Se venden.

Informes en esta imprenta.

Farmacia de Julian Munar

abierta todos los domingos
y días festivos

1936 PRIMAVERA Y VERANO 1936 novedades y últimas creaciones

en la acreditada y surtida

Sastrería VAQUER

Lloyd Alemán

COMPANIA ANONIMA de
SEGUROS fundada en 1870

Toda clase de seguros de transportes: marítimos, terrestres aéreos y postales

PRIMAS REDUCIDAS

DELEGADOS GENERALES para CATALUÑA y BALEARES

Oliver y Vintrol S. A. Cristina, 2 pral. - Teléf. 13.105 Barcelona.
Dirección Telefónica VERINTRO.

Agencia de Felanitx OLIVER Y VINTRO
García Hernández, 12.- Teléfono 26

BAÑOS DE S. JUAN DE CAMPOS

Abierto desde 1.º de Junio - Turnos de 10 días.

Informes: SIMON BARCELO Mayor, 6 - FELANITX

SERVICIOS MARITIMOS

Porto-Colom - Barcelona

VICE-VERSA (Servicio decenal)

Porto-Colom - Valencia

VICE-VERSA (Servicio decenal)

Fletes reducidos - Domicilio a domicilio

CONSGINATARIOS

FELANITX	VALENCIA	BARCELONA
OLIVER Y VINTRO García Hernández, 12 Teléfono, 26 Dn. Teleg. Verintrol	VALIENTE Y BRU Muelle, 21 Teléfono 30.549 D. Tlg. Valbrú Grao	OLIVER Y VINTRO Cristina, 2 - pral. Teléfono 13.105 Dn. Teleg Verintrol

Sastrería ALBONS

presenta última novedad

FRESCOS A MEDIDA Desde 50 Ptas.

Calle Plaza, 1 — FELANITX

Compraría

Algarrobas a buen precio
Dirigirse a Francisco Riera.
Pi y Margall

Se desea vender

un caballo un cabriolet y un carretón de
trabajo con muelles.

Para informes calle de la plaza, n.º. 2.

SANTIAGO FORTEZA Odontólogo

Tiene el gusto de ofrecer al público su nueva
consulta de Odontología, que tendrá abierta
todos los miércoles y sábado por la tarde
y los domingos por la mañana, en esta ciu-
dad, Plaza Arrabal, 2.

Tarifas de Aplicación

Central Eléctrica de S'Horta Calonge, Cala D'or y Puerto de Felanitx Alumbrado

Por Contador

Hasta 3 kw de consumo mensual, a razón de 4'00 pts. mensuales como mínimo.

Impuestos creados a cargo de la Central.

De más de 3 kw a 4 kw. de consumo mensual, a razón de 1'00 pts. el kw de exceso.

Impuestos creados a cargo de la Central.

De mas de 4 kw a 5 kw de consumo mensual, a razón de 1'25 pts. el kw.

Impuestos creados a cargo de la Central.

De mas de 5 kw a 25 kw de consumo mensual, a 1 00 pts. el kw.

Impuestos creados a cargo del consumidor.

De mas de 25 kw en adelante de consumo mensual a 0'95 ptas. el kw.

Impuesto a cargo del consumidor.

Base Fija

Hasta 35 watos, a razón de 0'10 ptas. mensuales por watio.

Mas de 35 watos a 45 watos, a 4'00 ptas. mensuales.

Mas de 45 watos a 50 watos, a 4'50 ptas. mensuales.

Mas de 50 watos, el suministro se efectua solamente a base de contador.

Los impuestos creados a cargo de la Central.

Fuerza Motriz

Hasta 5 kw. de consumo mensual, 5'00 ptas. mensuales como mínimo.

Mas de 5 kw a 50 kw de consumo mensual, a 0'70 ptas. el kilowatio.

Mas de 50 kw de consumo mensual en adelante, 0'65 pts. el kw.

Observaciones:

En los contratos celebrados por esta Central de caracter veraniego, se establece un mínimo de consumo de 1'25 ptas. mensuales, en los meses en que no hay consumo, y en los que se consume fluido con arreglo a la tarifa general.

Calonge a 28 de Noviembre de 1935.

Jaime Manresa.

Don José Muñoz—Repiso y Vaca, Ingeniero Jefe de Industrias de Baleares.

CERTIFICO: Que examinados los antecedentes obrantes en esta Jefatura de Industria resulta que las tarifas que anteceden son efectivamente las que debe aplicar la Central Eléctrica de S'Horta, Calonge, Cala D'or y Puerto de Felanitx de esta Isla.

Y para que conste y en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Circular del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 24 de Enero de 1934 publicada en la Gaceta de Madrid número 30, extendiendo este certificado, en Palma de Mallorca a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.—J. Muñoz Repiso.

Alquilo Casa

barato, sitio céntrico.
Informes en Edit. Ramón Llull.

Población un año . . . 6'00 Ptas.
Países del convenio . . . 7'00 "

Editorial Ramón Llull-Felanitx.